

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



FONART

FONDO NACIONAL PARA
EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VZG-PR-DC-100

SEPTIEMBRE 2017

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VZG-PR-DC-100

SEPTIEMBRE 2017

MAPA DE PROCESOS DE ALTO NIVEL



Proceso:

Recursos Financieros y Contables

Procedimiento:

Pago de Contribuciones Federales del FONART

NOMBRE

Pago de Contribuciones Federales del FONART

OBJETIVO

Presentar la declaración mensual, provisional o definitiva, por retención de impuestos federales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y realizar el pago electrónico de contribuciones federales a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través de su página de Internet para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes, de manera eficaz, eficiente y transparente.

ALCANCE

Este Procedimiento será observado por el personal que labora en el Departamento de Contabilidad, toda vez que determina y gestiona los pagos a la federación en tiempo y forma.

Personas que afecta:

Personal Asignado que se encuentra adscrito al Departamento de Contabilidad.

Áreas que afecta:

Dirección de Administración y Finanzas; Departamento de Presupuesto y Departamento de Contabilidad.

Actividades que afecta:

Presentar la declaración mensual, provisional o definitiva por retención de impuestos federales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y realizar el pago electrónico de contribuciones federales ante la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Exclusión:

Las demás áreas administrativas que no están involucradas en este procedimiento.

REFERENCIAS

- Manual de Organización General del FONART, vigente;
- Oficio Circular número 40-SO-2014 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del año 2014;
- Comunicado en sala de prensa- Servicio de Declaraciones y Pagos. Incorporación de nuevos contribuyentes, vigente;
- Artículo 5.1 del Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013;
- Programa de Presupuesto Anual autorizado por el FONART, del ejercicio fiscal vigente; y
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, del ejercicio fiscal vigente.

RESPONSABILIDADES

De la Dirección de Administración y Finanzas

- Autorizar el pago de las contribuciones federales mensuales.

Del Departamento de Contabilidad

- Determinar el importe a pagar de los impuestos y/o contribuciones federales, de acuerdo a los registros contables;
- Presentar en la página del Servicio de Administración Tributaria la declaración provisional o definitiva de impuestos federales para obtener una **línea de captura** y solicitar al Departamento de Presupuesto realice la transferencia a favor de la Tesorería de la Federación; y
- Presentar en el sistema de Pago electrónico referenciado, de la TESOFE, los datos de la transferencia realizada para la certificación del pago/declaración.

Del Personal de Apoyo del Departamento de Contabilidad

- Elaborar mensualmente las integraciones analíticas con los importes por retención de impuestos federales;
- Elaborar mensualmente integración de IVA acreditable y de IVA trasladado;

Del Departamento de Presupuesto

- Dar suficiencia para realizar la transferencia con la **línea de captura**, para el pago de contribuciones y generar el comprobante de pago.
- Realizar el pago de las contribuciones federales a través de una transferencia electrónica de fondos, utilizando el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la institución bancaria autorizada por TESOFE para recibir dichos pagos o depósitos.

DEFINICIONES

Catálogo

Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes

CFF

Código Fiscal de la Federación.

CIECF

Clave de Identificación Electrónica Confidencial Fortalecida.

Contribuciones Federales

Aportaciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales.

DOFYV

Dirección de Operaciones de Fondos y Valores de la TESOFE.

FIEL

Firma Electrónica Avanzada.

FU	Formulario electrónico “declaración provisional o definitiva de impuestos federales”.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
Pago Electrónico	Pagos en línea a través de Internet.
PEC	Pago Electrónico de Contribuciones.
PEC-DR	Pago electrónico de contribuciones federales – depósito referenciado.
R. L.	Representante Legal
Retención de Impuestos	Es la cantidad que se retiene de un sueldo, salario u otra percepción para el pago de un impuesto
RMF	Resolución miscelánea fiscal.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
Sello Digital	Documento electrónico personalizado por medio del cual el SAT garantiza la relación entre la identidad de un sujeto o entidad y la clave pública que utiliza para firmar sus documentos digitales.
SIT	Sistema Integral de Tesorería www.sit.hacienda.gob.mx/sit .
TESOFE	Tesorería de la Federación.

INSUMOS

- Anexos del catálogo mensuales de las retenciones de impuestos, del sistema contable;
- Anexos del catálogo mensuales del Impuesto al Valor Agregado Acreditable y Traslado, del sistema contable;
- Reporte de nóminas quincenales y cargas sociales mensuales de Recursos Humanos;
- Movimientos mensuales de gastos e ingresos, del sistema contable;
- Cédula de determinación del Impuesto al Valor Agregado, pagos provisionales;
- Cédula de pagos provisionales por retenciones;
- Hoja de apoyo para la captura de pago de contribuciones federales;
- Acuse de recibo de la Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales, del SAT;
- Formato de Línea de Captura, de la Tesorería de la Federación;
- Pago Electrónico de Contribuciones Federales;
- SIT: Sistema Integral de Tesorería www.sit.hacienda.gob.mx/sit; y
- SAT: Servicio de Administración Tributaria www.sat.gob.mx/oficina_virtual.

RESULTADOS

Recibo de Pago Electrónico de Contribuciones Federales, emitido por la TESOFE.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Elaboración de Pólizas Contables, Departamento de Contabilidad;
- Elaboración y Pago de Nómina, Departamento de Recursos Humanos; y
- Registro de Ingresos y Egresos, Departamento de Presupuesto.

POLÍTICAS

- Elaborar mensualmente integraciones analíticas con los importes a pagar por retención de impuestos federales y contar con un expediente con los pagos realizados;
- Los importes que se capturen en el formato para el pago electrónico de contribuciones deben ser en pesos sin centavos;
- Las normas fiscales para realizar estos pagos pueden cambiar, es importante estar actualizado al momento de realizar el procedimiento de determinación y pago;
- El pago de las contribuciones federales determinadas deberá de realizarse mediante una transferencia electrónica;
- Para que la fecha de pago sea “**valor mismo día**”, la transferencia deberá realizarse antes de las 13:30 horas a la cuenta bancaria de la TESOFE;
- El Departamento de Contabilidad deberá obtener y resguardar la clave de acceso a la página del SAT para generar la declaración de contribuciones y de la TESOFE para generar la línea de captura de pago vía transferencia electrónica;
- La presentación de las declaraciones de contribuciones federales en la página del Servicio de Administración Tributaria deberá realizarse en las fechas establecidas en la normatividad aplicable;
- Las actualizaciones y recargos generados por la presentación de forma extemporánea de la declaración de contribuciones federales serán cubiertos por el responsable de su determinación y presentación, realizando depósito en la cuenta bancaria del FONART que le sea indicada;
- En lo que respecta al cómputo del tiempo de guarda y custodia de la documentación inicia a partir del término del ejercicio contable en que se genera el registro. Tratándose de documentación que ampare gasto corriente e ingreso, su periodo mínimo de conservación es de cinco años; para la relativa a inversiones en activos fijos, obras públicas, así como la que sustente recomendaciones u observaciones de áreas fiscalizadoras por solventar, litigios pendientes y una vez concluidos éstos, será de doce años.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

	Procedimiento		VZG-PR-DC-100
	Pago de Contribuciones Federales del FONART		
Unidad Administrativa:	Departamento de Contabilidad	Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Descripción de Actividades			

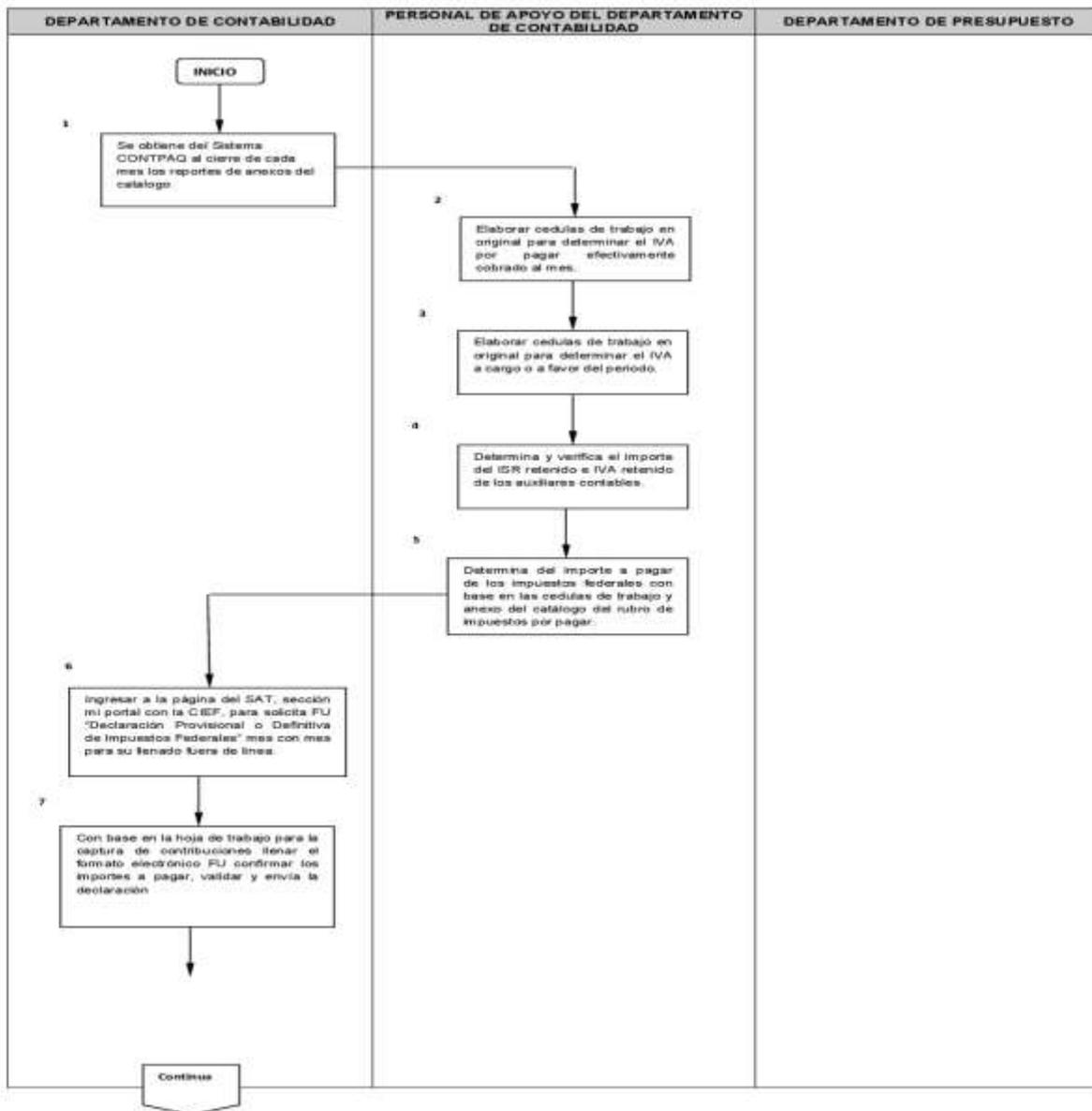
Paso	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)	Duración
1	Titular del Departamento de Contabilidad y/o Personal de Apoyo	Obtiene del sistema contable, al cierre de cada mes, los reportes de anexos del catálogo de: <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por ventas; • Descuentos y Devoluciones; • IVA Trasladado; • IVA Acreditable; • Gastos por servicios personales y por arrendamientos; • Retenciones de impuestos (ISR e IVA); y • Subsidio al Empleo. 	Anexos del catálogo	2 días
2	Personal Asignado del Departamento de Contabilidad	Elabora cédulas de trabajo para determinar el IVA por pagar efectivamente cobrado del mes.	Cédulas de Trabajo	1 día
3	Titular del Departamento de Contabilidad	Elabora cédula de trabajo para determinar el IVA a cargo o a favor del periodo.	Cédula de trabajo	1 día
4	Titular del Departamento de Contabilidad	Verifica y determina el importe del ISR retenido y del IVA retenido de los auxiliares contables.	Auxiliares contables de ISR e IVA	1 día
5	Titular del Departamento de Contabilidad	Determina el importe a pagar de impuestos federales con base en las cédulas de trabajo y los anexos del catálogo del rubro de impuestos por pagar.	Anexo del catálogo Hoja de trabajo para la captura de contribuciones	1 día
6	Titular del Departamento de Contabilidad	Ingresa a la página del SAT, sección Mi Portal con la CIECF, para solicitar FU "Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales", mes con mes para su llenado fuera de línea.	Número de caso asignado de forma automática por el servidor del SAT	1 día
7	Titular del Departamento de Contabilidad	Con base en la Hoja de trabajo para la captura de contribuciones, llenar el Formato Electrónico FU. Confirma los importes a pagar, valida y envía la declaración.	Declaración Electrónica Definitiva	1 día
8	Titular del Departamento de Contabilidad	Ingresa a mi portal en la Página del SAT con la CIECF o con la FIEL, para importar el archivo de la declaración, efectúa una última validación y envía.	Acuse de recibo de la declaración y Línea de Captura proporcionada por el SAT para pago	1 día
9	Titular del Departamento de Contabilidad	Ingresa a la página del Sistema Integral de Tesorería SIT, de la Tesorería de la Federación, en la sección Pago Electrónico Referenciado (PEC), ingresa la Línea de Captura proporcionada por el SAT, el importe a pagar y forma de pago (Transferencia-Internet)	Línea de Captura de la Tesorería de la Federación	1 día

	Procedimiento		VZG-PR-DC-100
	Pago de Contribuciones Federales del FONART		
Unidad Administrativa:	Departamento de Contabilidad	Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Descripción de Actividades			

Paso	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)	Duración
10	Titular del Departamento de Contabilidad	Proporciona a la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas la Línea de Captura de la TESOFE con el importe a pagar, forma de pago e instituciones bancarias autorizadas y acuse de la "Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales", para que autorice y sea realizada la transferencia bancaria, e instruye al Titular del Departamento de Presupuesto para que realice dicho pago.	Línea de Captura de la Tesorería de la Federación "Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales"	1 día
11	Titular del Departamento de Presupuesto	Recibe instrucción y realiza el pago de las contribuciones federales a través de transferencia electrónica de fondos a la institución bancaria en la cual la TESOFE tiene establecida la cuenta para la recepción del pago de impuestos para obtener el recibo bancario de contribuciones federales.	Recibo Bancario de pago de contribuciones federales Formato de transferencia bancaria	1 día
12	Titular del Departamento de Contabilidad	¿Existe error de registro en formatos de la Tesorería de la Federación, en la sección Pago Electrónico Referenciado (PEC)? SI: continúa en la actividad 13 NO: pasa a la actividad 16		1 día
13	Titular del Departamento de Contabilidad	Recibe por medio del portal de Internet de la TESOFE y correo electrónico notificación de rechazo	Notificación de rechazo	1 día
14	Titular del Departamento de Contabilidad	Captura los datos del pago realizado en el formato electrónico de contribuciones federales-depósito referenciado, dentro del portal de Internet de la TESOFE conforme a las observaciones reportadas en el rechazo.	Formato del PEC Contribuciones Federales	1 día
15	Titular del Departamento de Contabilidad	Elabora formato oficio para regularización, recaba firma del Representante Legal del FONART- Director de Administración y Finanzas y del Jefe del Departamento de Contabilidad. Lo envía por correo electrónico al Director de Operaciones de Fondos y Valores de la TESOFE, anexando transferencia y Formato del PEC.	Formato Oficio de Regularización Comprobante de pago	1 día
16	Titular del Departamento de Contabilidad	Recibe de la TESOFE, en 3 días hábiles correo electrónico notificando la CERTIFICACIÓN del Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC). NOTA: se debe de verificar la regularización mediante el portal de Internet de la TESOFE	Recibo Electrónico de pago de Contribuciones Formato del PEC	3 días
17	Titular del Departamento de Contabilidad	Archiva documentos fuente para la determinación del pago provisional en forma mensual. Así como recibo de pago de contribuciones federales tanto el enviado al SAT como el pago electrónico de contribuciones federales (PEC)- depósito referenciado.	Cédulas de trabajo Recibos electrónicos de pago	1 día
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

DIAGRAMA DE FLUJO

	Procedimiento		VZG-PR-DC-100
	Pago de Contribuciones Federales del FONART		
Unidad Administrativa:	Departamento de Contabilidad	Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Descripción de Actividades			



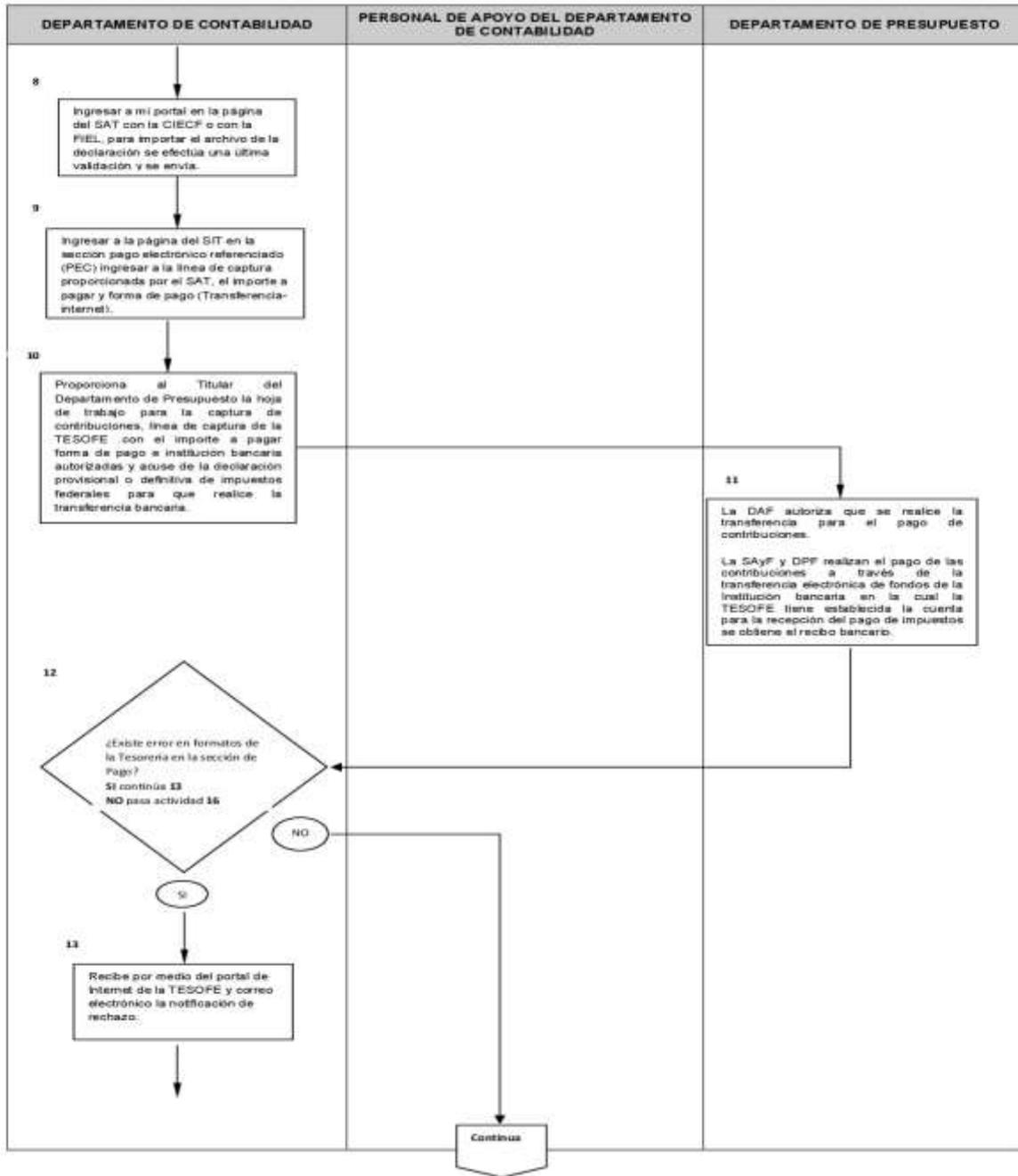


PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA
 CODIGO: VZG-PR-DC-100
 HOMOCLAVE:
 PÁGINA: V-1 13 de 26

	Procedimiento		VZG-PR-DC-100
	Pago de Contribuciones Federales del FONART		
Unidad Administrativa:	Departamento de Contabilidad	Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Descripción de Actividades			



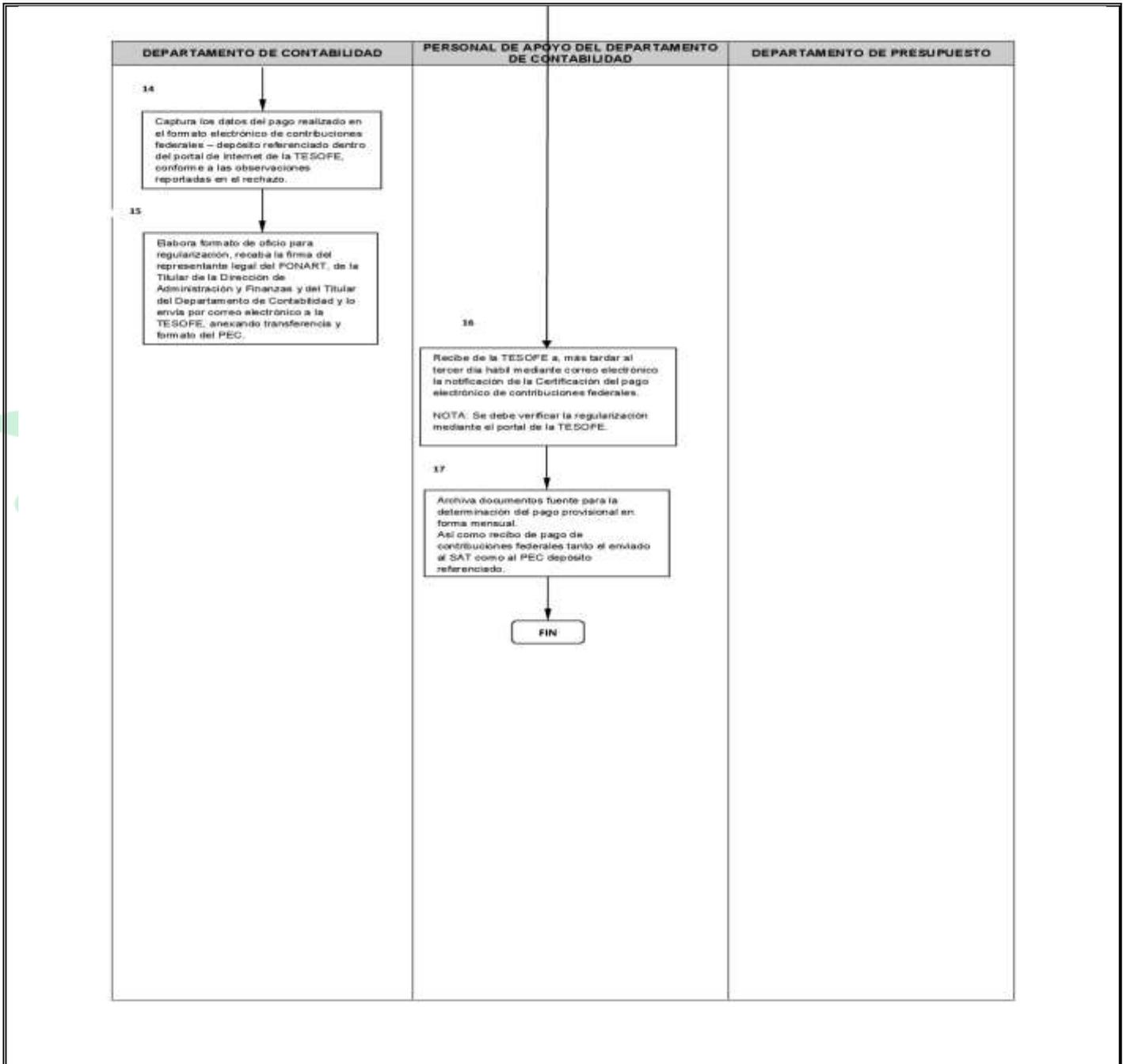


PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA
 CODIGO: VZG-PR-DC-100
 HOMOClave:
 PÁGINA: V-1 14 de 26

	Procedimiento		VZG-PR-DC-100
	Pago de Contribuciones Federales del FONART		
Unidad Administrativa:	Departamento de Contabilidad	Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Descripción de Actividades			



MEDICIÓN

- a) **Cantidad:** El número de Contribuciones Federales que se presentan contra el gran total que se debe presentar para determinar el porcentaje (%) de cumplimiento.

Porcentaje de contribuciones presentadas en tiempo y forma

Variable 1

Numero de contribuciones enteradas en forma mensual del ejercicio fiscal vigente.

Variable 2

Numero de total de contribuciones que el FONART está obligado a declarar al mes.

Formula

$$(V1 / V2) * 100$$

- b) **Calidad:** Si en el periodo (anual, mensual) se presentaron las declaraciones sin errores o fallas de captura en la información para presentar en el futuro inmediato una declaración complementaria.

Numero de declaratorias complementarias presentadas durante el ejercicio fiscal vigente.

 <p>FONART FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS</p>	<p>PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</p> <p>Pago de Contribuciones Federales del FONART</p>	VERSIÓN: TERCERA
		CODIGO: VZG-PR-DC-100
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: V-1 16 de 26

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
<p>Formato que utiliza el Departamento de Contabilidad</p>	Hoja de apoyo para la captura de pago de Contribuciones Federales.
	Pagos Provisionales.
	Cédula de Determinación del Impuesto al Valor Agregado.



FONART

FONDO NACIONAL PARA
EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



**PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD**

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA

CODIGO: VZG-PR-DC-100

HOMOCLAVE:

PÁGINA: V-1

17 de 26



**HOJA DE APOYO PARA CAPTURA DE PAGO DE
CONTRIBUCIONES FEDERALES EN PROGRAMA DE DECLARACIONES
Y PAGOS DE LA NVA PLATAFORMA DEL SAT.**

DECLARACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL MENSUAL

FECHA LIMITE DE PAGO: (2)

NOMBRE: FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS

R.F.C. FNF740528TQ0

PERIODO (1)

DECLARACIÓN (3)

VIA INTERNET MI PORTAL SAT

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

SALDO A FAVOR DE IVA \$ (4)

ISR RETENCIONES POR SALARIOS	(5)	-
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		-
IMPUESTO A PAGAR		-

ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	(5)	-
IMPUESTO A PAGAR		-

ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	(5)	-
SALDO A COMPENSAR		-
IMPUESTO POR PAGAR		-

ISR POR PAGOS A CTA DE TERCEROS O RET POR ARREND	(5)	-
IMPTOS A PAGAR		-

IVA RETENCIONES AL			
IMPUESTO A PAGAR		(5)	
a la tasa del 10.66% honorarios	0.00		
a la tasa del 10.66% arrendamientos	0.00		
a la tasa del 10.66% hono z/fronteriza	0.00		
a la tasa del 4%	0.00		

TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR		(6)	
-------------------------------------	--	--------------	--

(SHCP) OFICIO CIRCULAR No.401-SO-3964

(SHCP) OFICIO CIRCULAR No.401-SO-20124 QUEDA SIN EFECTO APARTIR 1 MAYO 2011

TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS : SPEI

FECHA VALOR MISMO DIA, SE RECOMIENDA REALIZAR LA OPERACIÓN ENTRE LAS 9:00 Y LAS 11:00 AM, PARA QUE LA TRANSFERENCIA QUEDA DISPONIBLE EN LAS CTAS DE LA TESORERÍA APARTIR DE LAS 13:30 HRS, PARA QUE SE CONSIDERE PAGO REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA.

ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



**PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD**

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA

CODIGO: VZG-PR-DC-100

HOMOCLAVE:

PÁGINA: V-1

18 de 26



FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

INSTRUCTIVO

- (1)** Mes a declarar
- (2)** Fecha en la cual se debe de realizar el pago
- (3)** Tipo de Declaración "Normal" o "Complementaria"
- (4)** Total del IVA causado en la cédula de la "Determinación del IVA"
- (5)** Impuesto determinado en la "Cédula de pagos provisionales"
- (6)** Suma total de las Contribuciones a pagar



PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA

CODIGO: VZG-PR-DC-100

HOMOCLAVE:

PÁGINA: V-1

19 de 26



FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

PAGOS PROVISIONALES POR EL EJERCICIO DE (1)
 Retención ISR sueldos, 10% Ret ISR, 10.66% Ret.IVA, 4% Ret.IVA

PERIODO	RET. POR SALARIOS		RET. TRANSFERENCIAS	ISR PAGADO	DIFERENCIA
	RETENCIÓN	AMORTEADO			
	(2)	(3)	(4)		
Estado					
Puerto Rico					
México					
Azores					
Macao					
Brasil					
Argentina					
República Dominicana					
Chad					
Guatemala					
El Salvador					
TOTAL					

PERIODO	DECLARACIÓN	DIFERENCIA
	(2)	(4)
Estado		
Puerto Rico		
México		
Azores		
Macao		
Brasil		
Argentina		
República Dominicana		
Chad		
Guatemala		
El Salvador		
TOTAL		

PERIODO	% P.A.M. FONDO TRANSFERENCIAS		
	EFECTIVO	PAGADO	DIFERENCIA
	(2)	(3)	(4)
Estado			
Puerto Rico			
México			
Azores			
Macao			
Brasil			
Argentina			
República Dominicana			
Chad			
Guatemala			
El Salvador			
TOTAL			

PERIODO	IR EPTENDIDO POR DEPOSITOS		
	RET. ISR	PAGADO	DIFERENCIA
	(2)	(3)	(4)
Estado			0.00
Puerto Rico			
México			
Azores			
Macao			
Brasil			
Argentina			
República Dominicana			
Chad			
Guatemala			
El Salvador			
TOTAL			

PERIODO	IVA EPTENDIDO POR DEPOSITOS		
	RET. IVA	RET. IVA	DIFERENCIA
	(2)	(3)	(4)
Estado			
Puerto Rico			
México			
Azores			
Macao			
Brasil			
Argentina			
República Dominicana			
Chad			
Guatemala			
El Salvador			
TOTAL			

PERIODO	IR EPTENDIDO POR ARRENDAMIENTO		
	RET. ISR	PAGADO	DIFERENCIA
	(2)	(3)	(4)
Estado			
Puerto Rico			
México			
Azores			
Macao			
Brasil			
Argentina			
República Dominicana			
Chad			
Guatemala			
El Salvador			
TOTAL			

PERIODO	IVA EPTENDIDO POR ARRENDAMIENTO		
	RET. IVA	RET. IVA	DIFERENCIA
	(2)	(3)	(4)
Estado			
Puerto Rico			
México			
Azores			
Macao			
Brasil			
Argentina			
República Dominicana			
Chad			
Guatemala			
El Salvador			
TOTAL			

NOTA:

(5)

RESUMEN

REV. (NÚMERO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD)
 TEL. 809-488-0343 EXT. 6711



**PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD**

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA

CODIGO: VZG-PR-DC-100

HOMOCLAVE:

PÁGINA: V-1

20 de 26



FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

INSTRUCTIVO

- (1) Ejercicio Fiscal que se esta determinando
- (2) El impuesto retenido conforme auxiliar contable sistema ContPaq
- (3) El impuesto declarado/pagado al Sistema de Administración Tributaria
- (4) Diferencia entre lo pagado/declarado contra lo retenido
- (5) Nombre, cargo, firma del Jefe de Departamento de Contabilidad

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
VTAS. NOR. (M.N.) (2)												
VTAS. NOR. 16% (M.N.)												
VTAS. COBRADAS P. ANTERIOR												
VTAS. NOR. 15% (M.N.)												
VTAS. NOR. 11% (M.N.)												
VTAS. GRAVADAS AL 0% (M.N.)												
VTAS. EXENTAS (M.N.)												
OTROS INGRESOS												
INGRESOS X. ARRENDAMIENTO												
INGRESOS NO COBRADOS (3)												
VTAS. NOR. 16% (M.N.)												
VTAS. NOR. 11% (M.N.)												
VTAS. GRAVADAS AL 0% (M.N.)												
VTAS. EXENTAS (M.N.)												
INGRESOS Y. ARRENDAMIENTO												
OTROS INGRESOS												
VENTA ACTIVO FIJO												
ANTICUPO DE CLIENTES												
VTAS. NOR. 0% (M.E.)												
VTAS. EXENTAS												
TOTAL												
VTAS. ACUMULADAS												
I.V.A. POR PAGAR 16%												
I.V.A. POR PAGAR 11%												
TOTAL DE IVA POR PAGAR (4)												
I.V.A. ACREDITABLE 16%												
I.V.A. ACREDITABLE 11%												
TOTAL DE IVA ACREDITABLE (5)												
Diferencia a cargo o a favor (6)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD**

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA

CODIGO: VZG-PR-DC-100

HOMOCLAVE:

PÁGINA: V-1

22 de 26



FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

INSTRUCTIVO

- (1) Ejercicio Fiscal que se esta determinando
- (2) Ventas de artesanías mensuales, facturadas
- (3) Ventas de artesanías realizadas pendientes de pago por los clientes
- (4) Total de IVA traslado por la venta de artesanías generadas en el mes
- (5) IVA efectivamente pagado por compras y servicios conforme a auxiliar contable
- (6) Determinación de IVA a pagar o a favor del mes a declarar

T
A
ARTESANÍAS

SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento: Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine la palabra FIN .
	Entrada/Salida: Cualquier tipo de introducción de datos en la memoria desde los periféricos “ entrada ” o registro de la información procesada en un periférico “ salida ”.
	Proceso: Cualquier tipo de operación que pueda originar cambio de valor, formato o posición de la información almacenada en memoria, operaciones aritméticas de transferencia.
	Decisión: Indica operaciones lógicas o de comparación, dando como posible respuesta “ si ” o “ no ”, según sea el caso.
	Salida: Por impresora, se utiliza también como documento.
	Conector: Sirve para enlazar dos partes cualesquiera de un ordinograma a través de un conector en la salida y otro en la entrada.
	Línea de guiones: Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite, al igual que la línea continua se termina con una pequeña línea vertical.
	Línea continua: Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña línea vertical y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Inspección: El cuadro es utilizado como símbolo de inspección, verificación, revisión o bien, cuando se examine una acción, un formato o una actividad, así como para consultar o cotejar sin modificar las características de la acción o actividad.

	PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Pago de Contribuciones Federales del FONART	VERSIÓN: TERCERA
		CODIGO: VZG-PR-DC-100
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: V-1 24 de 26

REGISTRO DE EDICIONES

- Primera edición (Julio de 2010), elaboración del Procedimiento **Pago de Impuestos Federales**.
- Segunda edición (Julio de 2014), actualización del Procedimiento **Pago de Contribuciones Federales**.
- Tercera edición (Septiembre de 2017), actualización del Procedimiento **Pago de Contribuciones Federales del FONART**.

DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Departamento de Contabilidad.

APROBÓ

El Manual de Procedimientos “**Pago de Contribuciones Federales del FONART**” VZG-PR-DC-100, es aprobado y validado en la sesión del COMERI de fecha de de 2017



**PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD**

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA

CODIGO: VZG-PR-DC-100

HOMOCLAVE:

PÁGINA: V-1

25 de 26

ELABORÓ



L.C. Arisbet García Reyes
Jefa del Departamento de Contabilidad

FONART
FONDO NACIONAL PARA
EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



**PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD**

Pago de Contribuciones Federales del FONART

VERSIÓN: TERCERA

CODIGO: VZG-PR-DC-100

HOMOCLAVE:

PÁGINA: V-1

26 de 26

VALIDÓ

M. en A. P. Liliana Romero Medina

Directora General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías



FONART

FONDO NACIONAL PARA
EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Mtra. L. Adriana Cámara Castan

Directora de Administración y Finanzas y

Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)